

PRECIO

En toda la isla.
6 rs. vn.

EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL BIEN PÚBLICO.

San Sebastian 30 de diciembre de 1873.

Sr. Director de «El Bien Público.»

Mi apreciado amigo: Segun dije á usted en mi anterior, no transcurrieron muchos días sin que pudiera anunciarle algun suceso importante, ocurrido en nuestras operaciones militares, y si bien este no es de aquellos que siembran el campo de cadáveres, ni llenan los hospitales de heridos, no por esto es de menor valía, ni de ménos consideracion y entidad, que aquellos á que me refiero, siendo muy posible que dentro de breve tiempo puedan apreciarse públicamente sus resultados.

El general en jefe, despues de haber amagado dos movimientos, uno desde Tolosa, sobre Villafranca, y otro desde Guetaria sobre Aspeitia, tuvo la sagacidad de obligar al enemigo á reconcentrar todas sus fuerzas, vascongadas y navarras, en los puntos y desfiladeros en donde tenian cubierto su pecho tras de anchos parapetos, y asegurada su retirada á sus inaccesibles guaridas, y despues se dirigió en regular y pausada marcha á Orio, atravesó el rio por un espacioso puente que mandó construir á sus ingenieros, dejando á su derecha el que el famoso cura de Erniale entregó á las llamas, y fué á San Sebastian, en cuyo puerto, y en el espacio de dos dias embarcó cómodamente todo su ejército, y toda su impedimenta, trasladándose á Santona en donde desembarcó con toda felicidad.

A los conocedores de este país y de estos mares, les sorprenderá que el general Moriones realizara un movimiento tan atrevido en el centro del invierno, en cuya época el golfo de Gascuña cierra el puerto de San Sebastian haciendo imposible una operacion de embarque de tanta importancia, pero por racional que sea su sorpresa, es lo cierto que el movimiento se efectuó, embarcando en muy breve tiempo, no solo la infantería, la caballería, la artillería y la impedimenta, sino hasta los caballos que llevan algunos oficiales para hacer mas llevadera su penosa suerte. En la guerra es donde podemos decir con mas frecuencia aquello de *audaces fortuna juvat*. Verdad es que en esta ocasion, el atrevimiento era muy racional y fundado, pero es tambien preciso confesar que la buena estrella fué propicia al afortunado general. No faltará quien crea que el movimiento tiene algo que parece relacionarse con la política; pero como yo no estoy iniciado en los secretos en que envuelve sus actos esta Señora, nada puedo decir sobre este particular, ántes prefiero continuar en la creencia de que el movimiento es estratégico, movimiento combinado que ha permitido al general libertar á Tolosa de un terrible y prolongado sitio, y ponerse despues en situacion despejada y sin pérdidas, de poder acudir á Bilbao que es donde puede ocurrir el trueno gordo. El movimiento de concentracion de las facciones es tan general, que el dia 25 de este mes llegamos mas allá de Oyarzun sin ver un carlista en todas aquellas inmediaciones, cosa que nunca habia sucedido á esta division. Ahora si que podemos decir aquello de *lo que fuere sonará*, á no ser que Dios ponga en ello su mano protectora.

Toda nuestra division esta ahora distribuida entre los pueblos de Pasajes, Rentería y Hernani, en

donde los soldados han pasado las fiestas de Navidad con la misma satisfaccion y alegría que si estuvieran en sus casas. Con su racion de carne, de vino ó de zagardua, un pan de municion, una guitarra y unos palillos, se conceptúan ellos tan felices como el mas afortunado milord ó potentado ruso, y unas veces requebrando á las bellas guipuzcoanas, otras cantando unas alegres malagueñas, ó una animada jota aragonesa, y otras contándose mutuamente las peripecias ocurridas en los diferentes encuentros y escenas de las que han sido los principales actores; así pasan alegremente su vida, hasta que el belicoso sonido de una corneta les hace coger el *chopo*, y acudir presurosos á donde les llama el mas imperioso de sus deberes.

Respecto á nuestro estado de salud, tenemos en la actualidad un total de 340 enfermos en nuestros hospitales, número de enfermos que no es muy crecido si se atiende al numeroso ejército que ha operado en este distrito, y á que muchos de los enfermos son heridos que están próximos á la feliz terminacion de sus lesiones. Por lo demás la asistencia es esmerada. Se han habilitado dos magníficos y grandiosos edificios para hospitales, uno de los cuales es la *Cursaal*, y otro un colegio de seminaristas, en donde los enfermos y los heridos disfrutan de todo el espacio, ventilacion, aseo y demás condiciones higiénicas apetecibles y en donde muchos de ellos me han confesado que no les pesa su estancia en San Sebastian. Las señoras de la Cruz Roja acostumbran á mandar á los moradores de estos hospitales, algunos delicados obsequios, blancos y suaves lienzos y finísimas hilas destejidas y arregladas por sus bellas manos, manos benéficas y corazones compasivos que Dios bendecirá.

Ayer la Diputacion y los voluntarios regalaron al general Loma una preciosa faja de general y un baston de mando, obras ámbas de mucho valor y de mérito artístico, en particular el baston, cuyo puño y contera son de oro y de hierro con labores de mucha estima. Ambos regalos indican el aprecio en que aquí tienen al bravo general.

Queda de usted afectísimo amigo y S. S.—X.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 2 de Enero de 1874.

Se abrió á las tres y cuarto bajo la presidencia del Sr. Salmeron, con gran concurrencia de diputados, hallándose presentes todos los ministros.

Un señor secretario leyó el acta de la última sesion.

El Sr. Orense (D. José María) se levantó y dió un grito de viva la República federal! que fué contestado por todos los diputados de la izquierda, que se pusieron de pié.

El centro y la derecha permanecieron en silencio.

El Sr. Presidente (Salmeron) explica las resoluciones que la mesa ha creído conveniente tomar acerca de los diputados que han aceptado puestos oficiales, y que, en su opinion, han perdido el carácter de diputados.

Con este motivo hace una larga reseña de lo que ha hecho la comision permanente durante el interregno parlamentario.

Recomienda luego á los diputados la prudencia y

moderacion que debe reinar en sus discusiones y les recuerda que ellos son el único poder legal del Estado.

Despues se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley estableciendo jurados, para declarar la utilidad ó inutilidad de los mozos que deben ingresar en la reserva.

Abarca el mismo proyecto todo lo relativo á la ciencia del servicio de las armas, y á la manera de llevar á cabo los reconocimientos.

En seguida leyó otro proyecto de ley, disponiendo se movilicen todos los mozos adscritos á la reserva del presente año.

El señor presidente del Poder ejecutivo pidió luego la vénia de la Asamblea para leer el mensaje, dando cuenta á las Córtes de sus actos durante el interregno parlamentario, y ocupando la tribuna leyó el mensaje que insertamos en otro lugar.

Leyóse una proposicion pidiendo que las Córtes declaren haber oido con satisfaccion la lectura del mensaje, y que aprueban la conducta que ha seguido el Gobierno durante el interregno parlamentario.

El señor Olías la apoya como uno de sus firmantes, haciendo grandes elogios de la política del Gobierno, que ha prestado grandes servicios á la patria y conseguido restablecer el orden en el país.

Esta proposicion fué tomada en consideracion, y se leyó despues otra pidiendo á las Córtes que declaren que no há lugar á deliberar sobre la que ha apoyado el señor Olías.

El señor Bartolomé Santamaría apoya esta nueva proposicion, diciendo que no hay motivo para felicitar al Gobierno por su política durante el período de la dictadura.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO (Castelar): Señores diputados, la Cámara estrañará indudablemente la declaracion que voy á hacer. Si nos encontráramos en circunstancias normales y ordenadas, seria esta declaracion quizás antiparlamentaria, pero como nos encontramos en circunstancias anormales y supremas, y lo necesario, lo urgente, lo apremiante es que la nacion no se encuentra ni un minuto huérfana de gobierno, yo me apresuro á hacer aquí una declaracion, y para justificarla, porque es grave, tengo que hacer una observacion á la Cámara.

Nuestras instituciones son imperfectísimas, como tienen que ser necesariamente imperfectísimas las instituciones transitorias: las crisis dependen, y el nombramiento de los nuevos ministerios, compleja, absolutamente de la Cámara. En estos dias de crisis, la opinion se agita por extraordinario, los intereses se alarman, las pasiones se desencadenan, y es indispensable que haya un gobierno fuerte y enérgico, dotado de toda la autoridad necesaria, y sostenido por el apoyo moral y material de esta Cámara, á fin de que pueda ocurrir á todas las graves complicaciones de nuestra gravísima situacion.

Durante cuatro meses, señores diputados, y en vuestra ausencia, el Gobierno ha respondido del orden público en toda España, y puede decirse que en estos cuatro meses no se ha preocupado de otra cosa sino de que llegarais á este sitio á tomar en cuenta su conducta con libertad, con autoridad, seguros de tener una nacion dócil y sumisa bajo vuestro dominio, pues bien: yo os digo que desde

el momento en que la existencia del Gobierno está completamente en tela de juicio y amenazado de muerte segura y próxima, el Gobierno no puede responder con la misma fuerza y con la misma autoridad que ha respondido hasta aquí del orden público; por consiguiente, se necesita que inmediatamente le sustituyais con otro gobierno; lo exige el orden público; lo exige la patria; lo exige vuestra responsabilidad; lo exige, sobre todo, nuestra autoridad comprometida.

Es verdad que á primera vista puede resultar aquí que nosotros nos oponemos á la discusion; y no es eso, no nos oponemos á la discusion. Si el Gobierno es apoyado y sostenido por la Cámara, la discusion podrá continuar en esta ó en otra forma; si el Gobierno es derrotado, los ministros diputados se comprometen á estar aquí todo el tiempo que os parezca conveniente, para dar cuenta de su conducta, para responder á todos los cargos, para aceptar todas las responsabilidades que querais imponerles. Pero lo que el Gobierno no puede, no quiere ni debe, es encontrarse en esta situacion anormal y extraordinaria; y como no debe, no quiere y no puede, yo declaro que inmediatamente que sea tomada en consideracion la proposicion del señor Santamaría, el Gobierno depositará sobre esa mesa su dimision. Este es el encargo que tengo el deber de hacer. (Muy bien.—Varios señores diputados. A votar, á votar.)

El señor BARTOLOME Y SANTAMARIA: Nunca como hoy se ha hecho una declaracion tan grave en una Cámara; jamás se han oido frases tan poco democráticas como esas en que va envuelta la amenaza dirigida por el señor Castelar á la Asamblea. Pendiente el Gobierno de un voto de censura, dice que no responde del orden público interin se discute su conducta... (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, no prosiga su señoría discutiendo sobre ese tema. El señor presidente del Poder ejecutivo no puede desconocer cuál es su deber, así como las Cortes Constituyentes saben también cuál es la altura de su mision, y el imperio, la autoridad que sobre este Gobierno tienen. (Varios señores diputados: Bien: bien.) Habiendo ó no ese Gobierno presentado su dimision, mientras no haya otro emanado de esta Asamblea que le sustituya, tiene el deber indeclinable de responder del orden público; es un deber elemental á que un digno patricio como el actual presidente del Poder ejecutivo no faltará jamás.

Y si faltara, ¿de que serviría la autoridad de estas Cortes? ¿Cual sería el poder que de la soberanía nacional hubieran recibido para salvar la patria y todos los intereses supremos? No siga, pues, V. S., señor diputado, discutiendo tema semejante. No ha podido decir eso el señor presidente del Poder ejecutivo y no lo ha dicho; y aun cuando lo hubiera dicho, el señor presidente del Poder ejecutivo sabe perfectamente cual es el alcance de su deber, y en la integridad de su conciencia en la firmeza y lealtad de su carácter, no puede faltar á ninguno de sus deberes.

El señor BARTOLOMÉ Y SANTAMARIA: Renuncio el uso de la palabra.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO (Castelar): Necesito aclarar las palabras que he dicho.

Yo respondo del orden público mientras sea Gobierno, porque he hecho todos los esfuerzos imaginables para conservarlo, y le he conseguido.

Pero necesito para ello, no solo la autoridad material, sino la autoridad moral de la Cámara: y digo que he puesto que se discute no ya solo la conducta, sino la existencia misma del Gobierno, es preciso que pronto, muy pronto resuelva la Cámara, pa-

ra que aquí haya otro que con mas autoridad moral que este responda del orden.

En cuanto á deberes, no hay que recordarlos al presidente del Poder ejecutivo. (Varios señores diputados: Bien, bien). Los deberes, el presidente del Poder ejecutivo y el Gobierno los cumplen y han cumplido siempre, y en esto tiene completa confianza la nacion entera. (Aplausos.) Pero, señores diputados, insisto en que desde el momento en que se tome en consideracion la proposicion del señor Santamaría, el Gobierno presentará su renuncia.

Leida de nuevo la proposicion, se pidió suficiente número de diputados que la votacion fuera nominal.

El señor BARTOLOMÉ Y SANTAMARIA: Por razones que la Cámara comprenderá fácilmente, y á ruego de mis amigos, retiro la proposicion.

(Vivas reclamaciones en la derecha.—Varios señores diputados: A votar, á votar.)

El señor PRESIDENTE: Orden, señores diputados. No se ha sometido aun á votacion la proposicion del señor Santamaría. El presidente la anuncia, y el presidente no ha pronunciado semejante palabra; y mientras esto no se verifique, el autor de la proposicion puede retirarla. Queda, pues, retirada la del señor Santamaría.

El señor CASTAÑEDA: Yo sostengo la proposicion del señor Santamaría.

El señor SALVANY: Yo también la sostengo.

El señor PRESIDENTE: Está retirada. (Fuertes rumores y reclamaciones en algunos bancos.) Orden orden, señores diputados.

Abrese discusion sobre la proposicion del señor Olías.

El señor Corchado consumió el primer turno en contra, acusando al Gobierno de haber seguido una politica contraria á las doctrinas democráticas y á la que ha predicado en el período de propaganda el señor Castelar y sus compañeros.

El señor Andrés Montalvo contesta al discurso del señor Corchado, esforzándose en demostrar que el Gobierno del señor Castelar ha prestado un gran servicio á la libertad y á la patria durante el interregno, conservando el orden, organizando el ejército y acudiendo á las primeras necesidades de la guerra. Niega que haya quebrantado ni escarnecido las doctrinas democráticas, por mas que las circunstancias anómalas en que ha ejercido la dictadura relevaba una política de resistencia.

No ha abusado de las facultades extraordinarias que le concedieron las Cortes, ni ha apelado á recursos de fuerza, sino en casos de extrema necesidad.

Consumie despues el segundo turno en contra el señor Benitez de Lugo, aludiendo á la actitud de los conservadores que tienen asiento en la Cámara.

El señor Leon y Castilló usó de la palabra en apoyo del Gabinete presidido por el señor Castelar, y manifestó de un modo incontestable que esto habia creado los medios de gobierno necesarios para combatir la demagogia y el absolutismo y hacer orden y sociedad.

Añadió que los intransigentes y los socialistas serian los únicos responsables de una reaccion en España, contra la que tanto claman.

Despues de terciar en el debate para alusiones los señores Rubau y Estéban Collantes, consumió el segundo turno en pró del señor Gomez Sigura.

Siendo pasadas las horas de reglamento, el presidente señor Salmeron propuso á la Cámara que se suspendiera la sesion por dos horas y así se acordó. Eran las siete y cuarto.

Continuando la sesion á las once, bajo la presidencia del señor Cervera, rectificó el señor Benitez de Lugo, esponiendo que por él habia triunfado la

República federal. (Rumores prolongados y risas en la derecha.)

El señor Becerra aludido por el marqués de la Florida, dijo que entendia no ser posible la libertad sin la República, sosteniendo hoy igualmente que cuando el partido radical estuvo en el poder, que podia gobernarse sin suspension de garantías, pero que la fraccion-republicano democrático de la Asamblea votaria por el ministerio; pero consideraba que era necesario salvar la patria, la libertad y la república.

El señor Gomez Sigura rectificó.

El señor Labra habló para alusiones personales, manifestando que votó la suspension de sesiones por no provocar disidencias en su partido: pintó el estado del país, considerándolo en peor situacion que hace cuatro meses, con la desgracia para el Gobierno de haber suscitado sospecha con su conducta entre los antiguos elementos democráticos.

Examinando la política del Gobierno dijo que el mal estado del país hacia estériles los esfuerzos del señor Pedregal para vencer los apuros del Erario; juzgó conveniente omitir su parecer en la cuestion del «Virginus» hasta que terminasen las negociaciones, pues hoy no queria que sufriese ninguna lesion la honra de España; combatió las operaciones del ejército del Norte; hizo algunas alusiones de escasa trascendencia á los señores Maisonnave, Soler y Pla, considerando como un reto lanzado á la Asamblea el nombramiento de los tres arzobispos, puesto que existia un proyecto de la separacion de la Iglesia y del Estado.

Aconsejó al Gobierno que sospechase de la proteccion que le prestaban algunos partidos dándoles en cambio puestos en el ejército y la diplomacia y especialmente la representacion de los municipios como lo habia hecho, porque caeria finalmente avergonzado.

Insistió en pedir al señor Castelar que no se separase de la senda trazada para volver á ser el primer demócrata de España.

El señor Torres consumió el último turno en contra de la proposicion, analizando uno por uno todos los actos del Gobierno.

Expuso su creencia de que el general Moriones habia obedecido, para no atacar últimamente á los carlistas, á instrucciones de Gobierno, á fin de cooperar á la realizacion de un pensamiento político, y juzgó que hubiera sido mas prudente combatir á los carlistas que á los cantonales.

Terminó manifestando que la izquierda de la Cámara votaria á todo gobierno que plantease la República federal sin mistificaciones.

El señor ministro de la Gobernacion habló para alusiones personales, extrañando que tres diputados procedentes de Puerto-Rico hubieran sido los que con mas saña juzgasen su conducta, cuando esperaba toda la oposicion de la izquierda de la Cámara.

Espuso la impotencia política de los elementos cantonales que tanto han trabajado en muchas provincias durante el interregno parlamentario; justificó su proceder en la cuestion de ayuntamientos, no pudiendo alegarse un caso siquiera en que se haya procedido fuera de la ley: hizo la historia de la prensa durante los últimos cuatro meses, censurando los abusos cometidos por algunos diputados, directores, redactores y propietarios de imprentas á la vez, y consignando que los únicos delitos perseguidos eran los que afectaban al orden público.

Respecto á la organizacion de la milicia nacional hizo extensas consideraciones sobre su legalidad, igualmente que acerca del decreto relativo á la tercera revision de los mozos de la reserva; pues

habiendo alicritos 130,000, solo habian ingresado 49,000.

Lamentó que el señor Torres hubiera defendido á los insurrectos de Cartagena, asegurando que el Gobierno, en vez de retirar de aquella plaza las fuerzas sitiadoras para enviarlas á los carlistas, mandaria nuevos batallones, á fin de que desapareciese esa mancha de la civilizacion y de la patria.

El señor Torres rectificó.

El señor Pinedo habló para alusiones, como director de un periódico intransigente, y del que se habia encargado en aras del patriotismo. Calificó de torpe la conducta del gobernador, que perseguía delitos donde no existían: en tanto que dejaba consumir otros, y concluyó manifestando que él y los redactores de su periódico estaban dispuestos á dar todo género de esplicaciones al señor ministro de la Gobernacion.

El señor García Marqués defendió á los voluntarios de Madrid de algunos cargos del ministro de la Gobernacion, lo mismo que el señor Blanc.

El señor Canalejas contestó al señor Labra, exponiendo el estado de la Asamblea, en la que dijo habia un «factor» nuevo, á mas del centro y la izquierda, que no aparecia en el debate y que era necesario se presentara para conocerlo.

Sostuvo que en la discusion no se ha hecho mas que embellecer la frase, no habiéndose discutido aun el uso que el Gobierno ha hecho de sus atribuciones.

Combatió todos los argumentos aducidos contra las medidas adoptadas por el ministerio, y examinó la posibilidad de un ministerio de los disidentes de la mayoría, profetizando á la izquierda que dentro de quince dias seria dueño de lo que quedase de España.

Encareció la necesidad de un Gobierno fuerte y estable, creyendo lo mas conveniente robustecer el actual si habia de salvarse la República.

El señor Salmeron habló para alusiones personales, empezando por confesar la disidencia que le separaba del presidente del Poder ejecutivo, sin perjuicio de la amistad que les unia.

Dijo que no habia cambiado en sus aspiraciones desde Setiembre, pues deseaba una República conservadora en sus procedimientos, radical en su forma, cuya órbita se habia roto en tales términos que no pesaba mas en la balanza de la política que las fuerzas conservadoras, que no habian hecho profesion de fé republicana.

Añadió que su deber como hombre honrado le obligaba á decir la verdad en estas tristes circunstancias, así como al Gobierno exponer la necesidad de la disolucion de la Asamblea.

Sostuvo que la política observada habia favorecido á los antiguos partidos en detrimento del republicano, consiguiendo reanimar á uno, ya casi destruido, que hoy pesaba mucho y pudiera esperar su triunfo de una oligarquía militar.

Condenó la formacion de un ejército republicano, el cual debia defender únicamente la legalidad, sea cual fuere; pidió se nombrasen jefes y oficiales respetuosos y dignos para el mando del ejército y la disminucion de muchos destinos que se daban en pago de proteccion en los distritos, y concluyó manifestando que antes que la amistad estaba su conciencia.

El señor presidente del Poder ejecutivo empezó diciendo que ya se habia declarado inconsecuente, estrañando que el señor Labra censurase su conducta, á él republicano de siempre, condenado á garrote vil por la dinastía de los Borbones.

Consideró que podia ser sospechoso á los republicanos, porque le habia dicho la verdad: que no podia gobernar por sí solo.

Hizo su historia política para demostrar que habia sido el elemento mas conservador de su partido: añadió que la República se debia exclusivamente á los radicales y que él era agradecido.

Sostuvo que no habia ya ningun hombre popular para la salvacion de la República, y desafió á todos los gobiernos á que mantuvieran los principios democráticos dentro de la guerra.

Dijo que habia hecho cuanto prometió apelando á los generales de los demás partidos, estando dispuesto á hacer mucho mas.

Dijo que optaba por la peor de las Repúblicas sobre todas las monarquías, y que dentro de aquella queria mejor una dictadura militar que al mas perfecto de los reyes.

Confesó, pidiendo á la Cámara no le tachase de desleal, que si le fuera posible colocaria en el poder hombres de otros partidos que no pudieran ser mas que republicanos.

Sostuvo que era urgente la formacion del partido conservador republicano, y que él tenia dos grandes cuestiones que resolver: la separacion de la Iglesia y del Estado y la abolicion de la esclavitud, porque el federalismo era cuestion de municipalidad y podia aplazarse. (Rumores.) Sí, por diez años. (Nuevos rumores.) Sí, porque el proyecto ha sido quemado en Cartagena.

Respecto al nombramiento de los arzobispos, espuso que se habia hecho en cumplimiento de deberes ineludibles superiores á toda filosofía; insistió en la necesidad de aumentar en 100.000 hombres el ejército, y pidió que se le sustituyera pronto, aconsejando se hiciera su política, porque frente á la guerra no se podia hacer mas política que la guerra.

El Sr. Armentia protestó contra algunas frases del Sr. Castelar.

Puesta á votacion la proposición de confianza fué desechada por 120 votos contra 100.

Se leyó inmediatamente la dimision del señor Castelar, participando que habia aceptado las de sus compañeros.

Se leyó una proposicion pidiendo que por papeletas firmadas se nombrase una persona encargada de la formacion del ministerio.

Fué aprobada la proposicion, suspendiéndose los debates por 20 minutos.

Crónica Local.

Nuestro cólega «El Menorquin» al hacer mencion de los individuos de nuestro Ayuntamiento que estuvieron á visitar al Exmo. señor General Gobernador, quiere dar á comprender que la visita fué porque le debian á él su eleccion. Nosotros estamos seguros de que los referidos señores obraron no como quiere decir el cólega, sino del modo como acostumbran todas las corporaciones que se precian de bien educadas y que desean estar en armonía con todas las demás autoridades tanto civiles como militares, cosa que siempre habíamos visto, menos en tiempo de las autoridades *federales*, que se creian no habia mas Dios que ellos mismos. Y á pesar de todo no sabe nuestro cólega que un acto de urbanidad es alabado por todas las personas sensatas y que despues hay aquello de que, lo cortés no quita lo valiente.

Aceptada la dimision del secretario del Ayuntamiento de esta ciudad, queda encargado de la Secretaría en clase de interino el oficial D. Jaime Rotger.

En la tarde de anteayer subió al varadero con el fin de proceder á la limpia de fondos el vapor-correo «Menorca.»

Dice «El Menorquin.»

«Los ricos están de enhorabuena; sus hijos no servirán á la patria, pues por la mínima cantidad de quinientos duros podrán redimirse del servicio obligatorio de las reservas.»

«En cambio el gobierno obtendrá con esto hombres y dinero.»

Nosotros tambien creemos que es demasiado gravada la cantidad de quinientos duros para la redencion del servicio, y hubiéramos deseado que en vez de señalar una cantidad fija se hubiese establecido una escala con relacion á la posibilidad de los padres de los mozos; pero de todos modos no hemos podido ménos de estrañar las palabras de «El Menorquin» cuando la medida que se ha visto obligado á tomar el Gobierno urgentemente, y que quizá sea en breve modificada en beneficio de las clases menesterosas es debida al advenimiento de la difunta *federal*, que hizo aumentar considerablemente la faccion carlista y promovió otra guerra civil no ménos dasastrosa con el cantonalismo. Mas le valiera al «Menorquin» callarse en esta cuestion, que por demás presentes están en Mahon los lamentables efectos de su sistema.

Desestimadas las razones en que se fundó D. Juan Taltavull para no admitir el Subgobierno de esta isla, ha sido terminantemente reiterada la orden del Excmo. Sr. Capitan General del distrito para que dicho señor se haga cargo del mando civil de la misma.

Deseosa la corporacion municipal de esta ciudad, de que sus actos se hagan públicos por medio de los periódicos de esta localidad, nos ha remitido la Alcaldía el anuncio que en el lugar correspondiente insertamos, método que no habia adoptado el anterior Ayuntamiento por creer que bastaba que se enterasen de los citados anuncios solo los de su comunión política, ocasionando las mas de las veces perjuicios al público.

Así como estamos dispuestos, como siempre, á aplaudir y censurar con imparcialidad, los actos que lleve á cabo nuestro municipio, pues esta es nuestra mision, por de pronto referente al asunto de que nos ocupamos, no podemos menos de felicitarle y darle las mas espresivas gracias, esperando continuará en el propósito que la anima.

En la mañana de ayer el vapor correo «Mahonés» marchó en el Lazareto de este puerto con el fin de remolcar dos buques que no podian verificar su salida á causa de reinar viento contrario.

El dia 1.º del actual fué detenido en Barcelona y entregado al Consejo de Guerra un paisano que estaba repartiendo entre la tropa en el cuartel de Atarazanas, proclamas en sentido cantonalista.

La fragata blindada Tetuan que se fué á pique en el puerto de Cartagena, costó á la nacion 30 millones de reales y unos 10 su artilleria y armamento.

En cumplimiento de nuestra mision debemos consignar que el Ayuntamiento que acaba de tomar posesion en virtud de orden del excelentísimo señor Gobernador militar de esta plaza, ha sido muy bien recibido por el espíritu público y que todas las personas sensatas amantes del orden y de la moralidad administrativa abrigan fundadas esperanzas de que sabrá con mano firme introducir las reformas necesarias para evitar que continúen los abusos en la administracion municipal.

Han sido nombrados socios corresponsales de la sociedad agrícola, científica y literaria de los Pirineos Orientales, los señores don Juan Pons y Soler, don Andrés Hernandez, don Francisco Victory y don Juan J. Rodriguez.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 55 de la Ley Municipal vigente, el Ayuntamiento de esta ciudad en sesion pública celebrada ayer, fijó las comisiones permanentes en que ha de dividirse, y procedido á la eleccion de las personas que debian componerlas resultaron elegidas las siguientes:

Amillaramiento y Contribuciones.
Primer teniente de alcalde don José Oliver y Soler.—D. Pedro Sintés y Olives.—D. Agustín Marqués y Subirats.—D. Gabriel Carreras y Seguí y don Gabriel Orfila de San Luis.

Policia urbana.
Cuarto teniente de alcalde don Juan Gimier y Febrer.—D. Francisco Hernandez y Pons.—Don Pedro Monjo.—D. Antonio L'ambias y Font.

Paseo y arbolado.
Tercer teniente de Alcalde don Pedro Montañes y Mascaró.—D. Jorge Pons y Sintés.—D. Gabriel Rubí y Vidal.—D. Andrés Corantí y Carreras.—D. Francisco Hernandez y Pons.

Junta directiva del Cementerio.
Quinto teniente de alcalde don Rafael Portella y Anglés. Los vocales son los mismos que actualmente sirven.

Comision municipal de Beneficencia.
Cuarto teniente de alcalde don Juan Gimier y Febrer director.—D. Andrés Corantí y Carreras secretario.—D. Lorenzo Pons y Sintés depositario.

Caminos vecinales.
Segundo teniente de alcalde don Bartolomé Mercadal y Escudero.—D. Juan Orfila y Olives.—Don Gabriel Carreras y Seguí.—D. Gabriel Orfila de San Luis.—D. Pedro Montañes.—D. Antonio L'ambias y Font.

Junta local de primera enseñanza.
Cuarto teniente de alcalde don Juan Gimier y Febrer.—D. Gabriel Rubí y Vidal.—D. Antonio L'ambias y Font. Vocales los que habia nombrados anteriormente.

Obras públicas.
Quinto teniente de alcalde don Rafael Portella y Anglés.—D. Andrés Corantí y Carreras.—D. Agustín Marqués y Subirats.

Contabilidad y Gobierno.
D. Lorenzo Pons y Sintés.—D. Jorge Pons y Sintés.—D. Pedro Sintés y Olives.

Presupuestos.
Primer teniente de alcalde D. José Oliver y Soler.—D. Jorge Pons y Sintés.—D. Lorenzo Pons y Sintés.—D. Pedro Sintés y Olives.—D. Gabriel Carreras y Seguí.—D. Andrés Corantí y Carreras.

Junta de Beneficencia Domiciliaria.
Cuarto teniente de alcalde don Juan Gimier y Febrer.—D. Lorenzo Pons y Sintés.—D. Andrés Corantí y Carreras.

Especial de arbitrios municipales.
Quinto teniente de alcalde don Rafael Portella y Anglés.—D. Lorenzo Pons y Sintés.—D. Pedro Sintés y Olives.

Alumbrado y serenos.
D. Gabriel Rubí y Vidal.—D. Agustín Marqués y Subirats.—D. Francisco Hernandez y Pons.

En Barcelona hay para vender la coleccion de «El Diario» desde el año 1814 hasta la fecha; consta de 288 tomos encuadernados en pergamino. Informarán calle de la Piateria número 10 tienda, Barcelona.

Nota del ganado degollado en el matadero público de esta ciudad en el día de la fecha.

Dias.	Bueyes.	Vacas.	Becerrros.	Terneras.	Corderos.	Cabras	Cerdos	TOTAL.	Kilogram.	Gramos
9	2	»	1	»	5	»	9	17	1062	000

El encargado.—S. Olives.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Higinio papa y martir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra señ. ra de la Asuncion en Santa Maria.

En las Concepcionistas, hoy á las 7 y 1/2 habrá misa de comunion en sufragio de las almas de los congregantes difuntos. A las 10 misa mayor en honor de Corazon de Jesus con sermon que dirá D. Narciso Panedas pbro.

Por la tarde espuesta S. D. M. se harán los cultos de Dominica y sermon de ánimas á cargo de D. Jaime Tutzó pbro. despues se repartirán las cédulas.

En la Parroquia, esta mañana la misa mayor será solemne en honor de Jesús, Maria y José con sermon por D. Antonio Orfila pbro.

Santo de mañana

San Victoriano y San Benito abad y confesor

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 10

Para Barcelona con algodón pol. gol. española Pronta c. D. José Samperé con 11 trip.

Para idem con efectos y la correspondencia vapor-correo Mahonés c. D. Juan Tomás con 17 trip.

Para Alicante con efectos de guerra laud Republicano pat Francisco Sitges con 6 trip.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 7 h. 20 m.—Pónese á las 4 h. 56 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 12 h. 47 m. de la T.—Pónese á las 14 h. 28 m. de la M.



D. PEDRO GARDONA Y PONS

FALLECIÓ EN LA TARDE DE AYER

(E. P. D.)

Su desconsolada hija, hijo político, nietos y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les suplican se sirvan tenerle presente en sus oraciones y acompañar el cadáver á su última morada hoy á las 11 y tres cuartos de la mañana.

Casa mortuoria calle Nueva.

Anuncios.

Alcaldia de Mahon.

El peon capataz de la carretera de Mahon á Ciudadela ha encontrado abandonadas en el 2.º kilómetro de la misma dos caballerias una mayor y otra menor las cuales ha entregado á esta Alcaldia.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento de los dueños á quienes pueden pertenecer las espesadas caballerias, Mahon 10 Enero de 1874.—Juan Mercadal.

D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon

Hago saber: que el día doce de Enero próximo y siguientes no festivos necesarios, principiando á la hora de las tres de la tarde, se procederá á la venta y remate en pública subasta, de los bienes muebles embargados á los consortes Antonio Seguí y Roca y Agueda Sintés, para las resultas de la querrela criminal instruida contra los mismos á instancia de Eulalia Orfila y Fábregues, sobre injurias, cuyo acto tendrá lugar en casa de D. Juan Bustamante, Depositario de dichos bienes, calle del Castillo número 46 y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de sus respectivos justiprecios. Dado en Mahon á veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Escribano.

Para vender.

Lo estan dos Casitas contiguas calle de Bella-Vista frente la isleta de la Cuarentena número 30 y 32. Otra calle Mayor número 135.

Informarán calle San Jaime número 29 Villa-Cárlos.

Para Barcelona.

Saldrá en la próxima semana la valerosa corbeta de esta matrícula nombrada

JUANITA CLAR.

Su capitan don José Caldés. Admite cargo y pasajeros y los despacha don Juan Clar.

El día de Reyes dentro la Iglesia del Carmen ó sus inmediaciones se perdieron unos rosarios de cuentas negras y crucesita de plata.

En la calle arravaleta número 7 agradeceran su devolucion recompensando el hallazgo en un duro.

SOCIEDAD GENERAL



DE TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.
Para Montevideo y Buenos-Aires.

El 16 del corriente Enero saldrá del puerto de Barcelona para los referidos puntos el vapor-correo francés

POITOU.

Tambien verificará igual salida el 11 de este mes para los citados puntos el magnifico vapor de 3.000 toneladas de la compañía Italo-Platense

PO.

Para mas informes dirigirse al encargado en esta plaza, que lo es Don Juan C. Parpal Bastion 39.

LA ARTISTICA.

Esta sociedad dará su 14 funcion hoy domingo once Enero de 1874 bajo las mismas condiciones:

PROGRAMA.

1.ª Una Sinfonia.
2.ª Se pondrá en escena el drama en tres actos titulado:

HONRA Y PROVECHO.

3.ª Se dará fin con una divertida pieza en un acto.

Imp. de M. Parpal.—Mahon.